



PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación:

RESUELVE:

Declarar el beneplácito por el 15° aniversario de la Asociación Civil “CIUDADANOS EN MOVIMIENTO” con sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y con trabajo en la provincia de Buenos Aires y La Rioja.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Durante el año 2005, un grupo de ciudadanos que venían realizando un conjunto de acciones solidarias para favorecer el desarrollo y la protección de los intereses de aquellos que sufren exclusión social, deciden conformar una Organización No Gubernamental a la que llamarían "Asociación Civil Ciudadanos en Movimiento" (ACEM).

Ese año, la Inspección General de Justicia les otorga la Personería Jurídica número 293/05 y fundan su sede social en el barrio porteño de Barracas. A partir de ese año, de manera institucionalizada, comenzaron a realizar diferentes tipos de acciones vinculadas a mejorar de la calidad de vida de la gente, en especial de los sectores más desprotegidos.

En 2007 crearon el Premio "Construcción de Ciudadanía Democrática" con el fin de homenajear el aporte democrático, de ciudadanos e instituciones cuyo trabajo haya sobresalido. Algunas de las personas e instituciones que fueron reconocidas son: Dra. Angela Vanni, quien falleció este año, por su histórica labor como patrocinadora por la organización pionera Gays DC, su lucha contra las mafias policiales y sus noches de ronda rescatando travestis de comisarias en épocas de edictos policiales, el "Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS)", el Padre "Pepe" Di Paola (por su compromiso por los más pobres y lucha contra las adicciones), la Red de Madres en Lucha Contra el Paco y la Soka Gakkai Internacional Argentina (por su aporte a la paz y a la educación).

A comienzos del año 2012 decidieron hacer trabajos de reconstrucción en una propiedad cedida ubicada en el llamado "Corredor del Paco" sobre la Avenida Amancio Alcorta, de esta manera procurar una residencia destinada a jóvenes y adultos en situación de calle que los cobije y les permita realizar un tratamiento con el fin de recuperar su salud física y mental como así también los lazos sociales perdidos.

2020-” Año del Gral. Manuel Belgrano”

La Asociación Ciudadanos en Movimiento, en estos 15 años, cuenta con un arduo y constante trabajo sobre problemáticas sociales y familiares de distintas comunas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través de su Centro ACEM, con una perspectiva particular en el abordaje de los consumos problemáticos de sustancias a través de un convenio con la S.E.D.R.O.N.A.R; en la Isla Maciel en el partido de Avellaneda con sus centro comunitario “Papa Francisco” trabajando en convenio con el Ministerio de Salud de la Nación por la atención primaria de la salud, y en la provincia de La Rioja, trabajando con mujeres artesanas, jóvenes voluntarios, niñez y consumos problemáticos. Así mismo, la Asociación realiza asesoramiento y seguimiento a personas a distancia con situaciones problemáticas en la provincia de La Rioja.

ACEM fue una de las primeras instituciones en abordar distintas vulnerabilidades sociales desde una perspectiva comunitaria, que se fue consolidando a través de su presidente Gustavo Canteros como el proyecto de “Casas Comunitarias” que más adelante sería acercado y tomado como modelo por la S.E.D.R.O.N.A.R y convertido en una política de estado que hoy constituye las “Casas de Atención y Acompañamiento Comunitario”, desde una mirada centrada en la Salud Mental y los Derechos Humanos.

2020-” Año del Gral. Manuel Belgrano”

El abordaje de las distintas problemáticas sociales es llevado a cabo por equipos interdisciplinarios, atendiendo a las consignas de la actual Ley Nacional de Salud Mental, desde una mirada basada en los derechos humanos, la no discriminación, la libertad y la dignidad; a través de la propuesta de espacios terapéuticos psicológicos, médicos, espacios de atención de asistencia social, talleres artísticos y laborales; y un comedor y duchas comunitarias.

Además, su sede en todos estos años, ha sido espacio de distintas actividades abiertas a la comunidad como: Taller de Escritura, Carpintería, Taller de Introducción a la Cocina, Juegos y Cocina para niños, Taller de Teatro, Taller de Producción Audiovisual, Taller de Emprendimientos, Taller de Primeros Auxilios Psicológicos, Grupos Terapéuticos y Boxeo.

Por todo lo antes mencionado, es que solicito a mis pares, diputadas y diputados la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

DANILO A. FLORES.